



**PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE PORTERO DE COLEGIO (OEP
2018) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS DE
CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Portero de Colegio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, en su sesión de 15 de marzo de 2023,

ACUERDA

Primero.- Elevar a definitivo el listado provisional de calificaciones, tras no presentarse ninguna reclamación.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 6.5 de las bases por las que se rigen el proceso selectivo, los criterios de corrección y valoración para el segundo ejercicio son:


- a. El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 20 preguntas sobre uno o más supuestos prácticos relacionados con los temas del grupo de materias específicas del Temario. Además, los aspirantes deberán responder a 2 preguntas adicionales de reserva. Estas últimas 2 preguntas solo serán valoradas en el caso de que algunas de las 20 anteriores fueran anuladas.
- b. Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta.
- c. El criterio de corrección es, por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta, o el resultado proporcional en caso de fracciones.
- d. El ejercicio es eliminatorio, quedando las personas que no alcancen un mínimo de 5 puntos, eliminadas.



Tercero.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

Vº Bº
de la Presidenta suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 16 de marzo de 2023

	Código Cifrado de Verificación: 682YJ3H0C3V18P6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	FECHA	16/03/2023
Firma	Secretaria Tribunal Calificador - 007055		

	Código Cifrado de Verificación: PM2M23Y0H3C15L6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		FECHA	16/03/2023
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica			